



ANUNCIO DE LAS NOMINACIONES SINDICATO LOCAL 710 PARA DELEGADOS Y DELEGADOS SUPLENTE PARA LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LA IBT DE JUNIO DE 2021 EN LAS VEGAS, NEVADA



DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19 EN AUMENTO Y AL LÍMITE DE INDIVIDUOS PARA REUNIONES, EL SINDICATO LOCAL TENDRÁ LAS NOMINACIONES PARA DELEGADOS Y DELEGADOS ALTERNATIVOS PARA LA CONVENCION IBT DE JUNIO DE 2021 A TRAVÉS DE ZOOM ÚNICAMENTE EN:

19 DE FEBRERO, 2021 A 6:00PM CT

CUALQUIER MIEMBRO ACTIVO QUE DESEE ASISTIR A LA REUNIÓN DE NOMINACIONES DEBE LLENAR UN FORMULARIO DE REGISTRO DIRIGIENDO A: <http://bit.ly/710delegates> A MÁS TARDAR 4:00PM CT EN 18 DE FEBRERO, 2021. SI TIENE PREGUNTAS, POR FAVOR LLAME AL SINDICATO LOCAL AL: **773-254-3200**. EL LOCAL VERIFICARÁ LA ELEGIBILIDAD DEL MIEMBRO PARA ASISTIR. LOS MIEMBROS DEBEN PROPORCIONAR SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL. UNA VEZ QUE SE HAYA CONFIRMADO LA ELEGIBILIDAD, EL MIEMBRO RECIBIRÁ UN CORREO ELECTRÓNICO CON UNA INVITACIÓN DE ZOOM PARA UNIRSE A LA REUNIÓN. LAS INVITACIONES DE ZOOM PARA CUALQUIER MIEMBRO ESTARÁN LIMITADAS A UN SOLO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO.

Los miembros que deseen nominar, secundar o aceptar las nominaciones **se insta fuertemente** a presentar candidaturas, secundar o aceptar las nominaciones en ESCRITURA dado lo dispuesto en el plan de la eleccion para el Sindicato Local, debe ser un miembro activo CON TEAMSTERS LOCAL UNION 710 PARA PARTICIPAR EN LA ZOOM REUNIÓN.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, no dude en comunicarse con el Sindicato Local.

Nominación de candidatos para 17 Delegados y 10 Delegados suplementes para la Convencion Internacional de la IBT de junio de 2021 en Las Vegas, NV, se llevará a cabo en:

DIA: Viernes

FECHA/HORA: 19 de Febrero, 2021 6:00pm CT

REGISTRO DE ZOOM: <http://bit.ly/710delegates>

FECHA LÍMITE DE REGISTRO: 18 de Febrero, 2021 4:00pm CT

El Sindicato Local cubrirá los gastos para enviar a todos los delegados a la Convención de la IBT.

El Sindicato Local cubrirá los gastos para enviar a 10 delegados suplentes.

ELEGIBILIDAD PARA NOMINAR CANDIDATOS

A fin de calificar para nominar o secundar, el miembro deberá haber pagado sus cuotas hasta Enero 2021. Las cuotas y los atrasos deben ser pagados antes de la(s) 4:30pm CT, del 19 de Febrero, 2021 en 9000 West 187th St, Mokena, IL 60448.

ELEGIBILIDAD PARA PRESENTARSE COMO CANDIDATO

Para que tenga derecho a presentarse como candidato a delegado o a delegado suplente, el miembro deberá:

1. Ser un miembro que haya cumplido continuamente con sus obligaciones en el Sindicato Local por un periodo de veinticuatro (24) meses consecutivos antes del mes de la nominación, sin interrupciones en sus obligaciones como miembro activo debido a suspensiones, expulsiones, retiradas, transferencias o incumplimiento en el pago de multas o recargos;
2. Haber trabajado en el gremio dentro de la jurisdicción del Sindicato Local durante un periodo de veinticuatro (24) meses consecutivos antes del mes de la nominación; y
3. Ser elegible para desempeñar su función si resulta elegido.

Se recomienda enfáticamente que cada posible nominado solicite por adelantado una verificación de su elegibilidad para presentarse como candidato a delegado o delegado suplente. La solicitud deberá hacerse por escrito al Supervisor de la Elección lo más pronto posible, pero en ningún caso no más tarde que cinco (5) días hábiles antes de la junta de las nominaciones. El Supervisor de la Elección no podrá verificar la elegibilidad de cualquier candidato que solicite verificación menos de cinco (5) días hábiles antes de la junta de las nominaciones.

MÉTODO DE NOMINACIÓN

Se nominarán y secundarán las candidaturas para delegados independientemente de las candidaturas para delegados suplentes. Todas las nominaciones para delegados y delegados suplentes serán en general. Todos los miembros pueden:

1. Ser nominados y secundados oralmente en el momento de la junta por miembros que hayan cumplido con sus obligaciones sindicales que no sean los nominados; o
2. Ser nominados y secundados por escrito por miembros que hayan cumplido con sus obligaciones sindicales, que no sean los nominados. Se insta a que se utilice el Formulario del Supervisor de la Elección 44 (disponible en "Formularios Oficiales en

Continúa en el Reverse →

www.ibtvote.org), pero dicho formulario no es requerido. Las nominaciones por escrito o secundados por escrito deberán:

- a. Presentarse o enviarse por correo postal al Secretario-Tesorero del Sindicato Local en 9000 187 Street, Mokena, IL 60448 o enviarse por correo electrónico a election@teamsters710.org a fin de ser recibidas no más tarde las 5:00 pm CT del día anterior al de la junta de nominaciones (si la junta de nominaciones está programada para celebrarse después de las 5:00 pm CT, la nominación escrita o la propuesta para secundar escritas deben ser recibidas por el Secretario-Tesorero del Sindicato no más tarde de las 5:00 pm CT el día mismo del día de la junta);
 - b. Indicar si la nominación es una nominación o sea un secundado;
 - c. Identificar el nombre de la persona a la que se nombra o se secunda;
 - d. Identificar si se nombra o se secunda la candidatura para un delegado o de un delegado suplente;
 - e. Estar firmados e incluir la dirección completa del nominador o de la persona que va a secundar el nominador (un correo electrónico con una firma escaneada o fotografiada con un teléfono móvil son aceptables). Los que nominan o secundan, pueden incluir, según lo deseen, las últimas cuatro cifras de su número de Seguridad Social SSN/SIN y;
 - f. Ser considerados por el oficial que presida la junta como si hubieran sido hechas en el momento de la junta.
3. Nominar o secundar a más de un candidato;
 4. Ser nominados o secundados por más de un miembro;
 5. Rehuser a ser nominados o secundados por una o varias personas en particular.

Cualquier miembro que tenga la intención de nominar o secundar a un candidato puede también solicitar al Supervisor de la Elección que verifique su elegibilidad para hacer eso. Todas esas solicitudes deben hacerse por escrito y el Supervisor de la Elección debe recibirlas no más tarde cinco (5) días antes de la junta de nominaciones.

ACEPTACIÓN DE LA NOMINACIÓN

Los candidatos nominados pueden aceptar la nominación ya sea:

1. Personalmente durante la junta; o en caso de ausencia, por escrito.
2. Si la aceptación es por escrito, el documento de aceptación deberá incluir el nombre, el puesto para el que acepta la nominación, la dirección postal completa y la firma del nominado. Los que aceptan una nominación pueden incluir, según su deseo, las últimas cuatro cifras de su número de Seguridad Social SSN/SIN.
3. El documento de aceptación debe presentarse al funcionario que preside el Sindicato Local no más tarde que en el momento en que el miembro sea nominado. Cualquier miembro presente en la junta puede producir la aceptación por escrito en el momento en que sea nominado. Si no habrá ningún miembro presente en la junta, una aceptación por escrito puede ser presentada por correo electrónico o correo postal a la dirección postal o dirección electrónica listada arriba o enviada por fax a la oficina del Secretario-Tesorero de modo que sea recibida no más tarde que en el momento en que la junta esté programada para comenzar.
4. Para nominaciones escritas, se insta a los miembros que usen el formulario del Supervisor de la Elección 44 (disponible en "Formularios Especiales" a www.ibtvote.org), pero dicho formulario no es requerido.

Ningún miembro puede aceptar a la vez la nominación a delegado y delegado suplente

Cualquier candidato para delegado y delegado suplente puede presentarse como miembro de un grupo electoral, que se define como cualquier agrupación por consentimiento mutuo de dos o más candidatos. Para tener derecho a ser considerado como grupo electoral en la votación, se deberá rellenar el formulario de la Declaración de Grupo Electoral (Formulario del Supervisor de Elecciones 10 que se puede obtener del Secretario-Tesorero o del Supervisor de la Elección en ibtvote.org), y ser enviado al Secretario-Tesorero, con una copia al Supervisor de la Elección, no más tarde tres (3) días después de la junta final de nominaciones del Sindicato Local.

Todo intento por parte de una persona o entidad de limitar, interferir o tomar represalias en contra de cualquier miembro de la IBT en el ejercicio de su derecho a nominar, secundar o presentarse como candidato a delegado o a delegado suplente, puede resultar en la descalificación del candidato que se beneficie con la infracción, imposición de sentencias penales conforme a las leyes federales y/o otras consecuencias o recursos.

Para información adicional sobre el proceso de nominaciones y de elecciones de delegados y delegados suplentes internacionales de la IBT, favor de comunicarse con el Secretario-Tesorero de su Sindicato Local, o con el Supervisor de la Elección, o con el Director Regional del Supervisor de la Elección.

El Supervisor de la Elección puede contactarse en:

**Office of the Election Supervisor for the
International Brotherhood of Teamsters**

1990 M Street NW Suite 650
Washington, DC 20036

TELÉFONO: 844.428.8683 gratuito

CORREO-E: ElectionSupervisor@ibtvote.org
www.ibtvote.org

Contacte al Director Regional de la Oficina del Supervisor de la Elección en:

NOMBRE: William Broberg

DIRECCIÓN: 1990 M Street NW Suite 650
Washington, DC 20036

TELÉFONO: 859-533-6350

CORREO-E: wbroberg@ibtvote.org